

que celen su cumplimiento.

Art. 47. Diariamente se presentará el Comandante de la guardia de policía a tomar la orden del Jefe del Estado Mayor General, & quízás dar cuenta de los partes que hubiere recibido de los Comandantes de la Guardia de policía de las maldiciones.

Art. 48. El Comandante de la guardia de policía seguirá siempre a la inmediación del Jefe de Estado Mayor General, & no estará destinado para este peligroso servicio ni participar.

Art. 49. La Guardia de Policía se alojará siempre a inmediación del Jefe de Estado Mayor General, & del Intendente General del Ejército, & del Cuartel General, divisionario donde se halle haciendo su servicio.

SECCION QUINTA.

Escuela de enseñanza primaria.

Art. 50. En cada columna de la Guardia de Policía se establecerá una escuela de enseñanza primaria, en la cual se dará la debida instrucción en el leer, escribir, contar, y el cálculo con arreglo al correspondiente programa.

Art. 51. A esta escuela concurrirán tres horas por semana los Guardias que, en todo o parte, necesiten de la instrucción referida en el artículo anterior.

Art. 52. Los Guardias que hayan de asistir a la escuela lo harán alternativamente, de manera que mientras la mitad de ellos esté en dicho plantel, la otra mitad extienda su vigilancia y servicio en las calles a los puestos que la primera dejé descubiertos y a la inversa.

Art. 53. Los silabarios y libros que sirvan de texto en esta escuela, así como el papel, plumas, muestas y demás útiles que se necesiten para los que aprendan a escribir, serán costeados por el Tesoro nacional, de los fondos señalados en la ley de presupuesto para la instrucción pública.

Art. 54. Los fletes de cada columna, y especialmente el segundo, si lo hubiere, pondrán todo esmero en el progreso de la escuela respectiva, bajo las disposiciones que dé el instructor de ella, y éste señalará el día en que de tiempo en tiempo deben presentar examen los concurrentes, cuya aplicación debe fomentarse por los medios más oportunos y proporcionalmente al carácter de cada uno.

SECCION SEXTA.

Disciplina.

Art. 55. La disciplina, elemento principal en todo cuerpo militar, lo es más y de mayor importancia en la Guardia de Policía, puesto que la constante diseminación en que se hallan sus individuos, hace más necesario en este cuerpo el riguroso cumplimiento de sus deberes, constante emulación, ciega obediencia, amor al servicio, unidad de sentimientos, honor y buen nombre de la institución. Según estas consideraciones, ninguna falta, por leve que sea, es desinurable en la Guardia de Policía.

Art. 56. Se observarán las reglas generales de disciplina, compostura y aseo y las previndidas contra la tibieza en el servicio e innumerables. [Tratado 2º, título 1º, artículos 11, 12 y 13; y titulos 19, artículos 1º, 3º y 6º del Código Militar.]

Art. 57. Además se considerarán en este cuerpo como faltas graves de disciplina, no solamente las punitivadas en el Tratado 8º, título único del Código Militar, sin también las siguientes:

Primer.—Toda contravención a las obligaciones señaladas en los artículos anteriores y en las contenidas en el Reglamento especial.

Segunda.—La inexactitud en este servicio.

Tercera.—Todo desregalo de conducta.

Cuarta.—El vicio de mentir.

Quinta.—El entretener relaciones con personas sospechosas.

Sexta.—La concurrencia a tabernas, garris y casas de mala fama.

Séptima.—La falta de secreto.

Octava.—El recibir gratificaciones por servicios prestados.

Art. 58. En la Mayoría del Cuerpo, además de los libros que debe haber según el Código Militar, se llevará una o vida, y cotillones, compuesto de hojas sueltas, en las cuales se anotará toda falta cometida por cada individuo y que exija segunda corrección y castigo. Cada tres notas que no aparezcan en la filiación constituirán una en ésta.

Art. 59. A ningún Guardia de Policía se empleará en servicio alguno doméstico ni a uno dentro de su propio servicio o sección. Los jefes y oficiales cuando salgan del punto de su habitual residencia para asuntos del servicio, podrán servirse de un ordenanza miembro de su compañía.

FASES DE LA LUNA

| | |
|---------------------|----|
| Cuarto creciente el | 9 |
| Luna llena el | 15 |
| Cuarto menguante el | 30 |

CALENDARIO.

Mañana Domingo 22 de Noviembre.—Santa Tigrida, abadesa del Monasterio de Oto, y Santa Cecilia, virgin y mártir.

Lunes 23.—San Clemente, papa, y Santa Lucrécia, virgin y mártir.

TEMPERATURA.—Termómetro centígrado, a la sombra.

A las 9 a. m. 25°

A las 3 p. m. 30°

Temperatura media..... 27°

BOTICAS DE TURNE.—En la presente se manejan estos servicios, las Boticas "Oficina de Farmacia" situada en calle Nueve de Octubre y la del "Comercio" en la de Pichinchá y Aduana.

BOMBS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías:

"Neptuno" N° 1, veinte hacheros y otras tantas guardias de propiedad.

Lunes, la compañía "Salamandra" N° 1, con igual dotación de hacheros y guardias de propiedad.

MURKIS: Temible es el que los hermanos del señor don Luis Cordero han arrojado a la faz del señor Dr. Peralta, quien les impuso en "El Observador" el hecho de que estos señores amenazan con pasquines y palizas a los que hacen oposición a la candidatura de su señor hermano;

"No somos capaces, dicen, de componer paquetines, ni siquiera contra usted, tan acostumbrados a ellos; pues, para disponer del lejano espacio de tales piezas, necesitaríamos haber practicado en la escuela de la difusión, abandonando en la hora de sujetos tan notables como los señores doctor Federico González Suárez, Dr. Tomás Rendón, Dr. Francisco José Moscoso, Dr. Remigio Crespo Toral y otros varios, superiores todos a su detractor, sea cual fuere el aspecto bajo el que se los mire."

"Lo de la paliza tampoco le cause inquietud; porque los hombres de orden nunca la dan sino en caso de ser provocados por un agresor, injusto; y usted, digámoslo con franqueza, no es individuo, que pueda mortificarse a nadie con provocaciones de obra."

No sabemos porque hombres como el señor Dr. Peralta, como don Manuel J. Calle, como el Dr. Vela y otros que se les parecen, se han empeñado, en estos últimos tiempos en adquirir la celebridad de Erostrato. [Infielices!]

Lo soberbia el desprecio y la rabia impotente los debaran.

Y sin embargo no hay quien detenga su irrida en algunos de ellos.

EL AJI.—Hemos recibido el número primero de este picante y salpicado colegial.

Compañero de "La Bruja", él y ella van a hacer revientar a la fusión; pues si "Le Bruja" soma una retorta de la alquimia, le pone una dosis del consabido pimento, le echa luego polvo de mama Celestina y le hace una de las breverías, el explosivo hará el efecto de un torpedo; y entonces, adios mundo, adios Brusa, adios Ají y adios Fusión; sobre sus ruinas sólo quedará resplandiendo la oligarqua.

Acepte el chispeante coleguita nuestro saludo de bienvenida y lo desmaye en sus Santos propósitos.

CÍRCULAR.—El Presidente de la Sociedad "Católicas Repùblicanas" de Quito, ha pasado a una circular a sus correligionarios, que es una maravilla; pues en ella se encuentra mucha lindería, que por si sola revela todo un Programa de iniquidad.

LA "Sociedad Católica Republicana", animada del mismo propósito y teniendo en cuenta que el CONSEJO MUNICIPAL FUERDE INFILTRAR FATALEMENTE DESFAVORABLEMENTE EN LA ELECCIÓN DE ENERO, (el que escribió elige!) máxima del radicalismo, en infusión según sea su personal, trabajo con entusiasmo por la lista de Concejales acordada en la sesión del 29 de Setiembre y publicado el 30; en ella figuraron los señores doctores Carlos R. Tobar, Luis Salvador G., José María Bustamante, Víctor Orellana y María Peñaherrera, ciudadanos honorables y muy interesados por el bien de la Nación y del Municipio.

Véanse que clase de hombres serían ellos.

ANTI CRISTO.—Una leyenda árabe, fundándose en las Sagradas Escrituras, asegura que cuando el mundo se encuentre próximo a su fin, aparecerá sobre la tierra el Anti Cristo; pues esto será una especie de engaño dotado de todo linaje de mal-

dades, insultador de la virtud, enemigo de los buenos, toro y rata mofador de la alta dignidad, irrespetuoso y desconedor del todo merecimiento, enemigo, en fin, de la humanidad, como que será fruto híbrido de un mal fruto y de una vaca trocada en mula en el instante del alumbramiento; que este enjambre híbrido resultará primer ser macho cabrío, después hiena hasta que por metamorfosis sucesiva vendrá a la postre a transformarse en orangután, y después, para sacar verdadero a Darwin en hombre, pero con inclinaciones e instintos feroces, perseguidor de toda reputación inmaculada, soberbio, iracundo y de infernal carácter; es decir, un-Anti-Cristo.

Si algo de evidente tiene la tal leyenda, debemos de concluir por creer que ese Anti-Cristo ha aparecido ya y que ha salido de los páramos del Azuy y hoy huella en Cuenca, escarneciendo la prensa, esa misma prensa a donde los destellos de sabiduría de los Solano, de los Malo, de los Borja, de los Bázquez, de los Borrero, de los Rebolledo, de los Arizaga, de los Crespo Toral, de los Matovelle y otras lumbres han estado largo tiempo iluminando a la patria ecuatoriana y abrillantando las letras humanas; debemos concluir por creer que este Anti-Cristo se nos ha descolgado ya, resultado a exacerbar la honra, la virtud y el mérito en las personas de los señores Luis Cordero y sus hermanos; que ese Anti-Cristo habita en el mundo de los fieles dispuesto a hacer pasquinadas aquello que le caese, cuando "no es culpa de nadie, señores "niños, el que un imitado hubiese nacido el lazo cosa, que acaso perjudique al Anti-Cristo."

Si fuese así, guerra contra él, que mal puede ser acreedor a piedad alguna, quien saliendo de tan infundo origen, se ergue ante la sociedad para ofenderla y ante la virtud para excarnecerla; guerra con él, puesto que su temible misión es de exterminio y destrucción.

Héroe fué hécho santo-dios, según la pagana teogonía, por haber expurgado la tierra de alimasis. Nosotros, aunque no aspiramos tanto, por qué no hemos de hacer obra de la misericordia interponiéndonos, plomos en ristre, entre un funesto Anti-Cristo y su misión de moral destrucción y ruinas de todo linaje de generosos sentimientos del espíritu?

No hemos de dejar que se nos ultraje impunemente.

PASAJEROS VENIDOS EN EL VAPOR "QUITO"; De Temaco, E. Zabala, H. Hurtado, N. Huarrauta.

De Esmeraldas, J. Parodi, A. Mariu.

De Babah, Pedro Gabriel.

De Balenita, P. O. Alquiges, C. A. Garzon, L. Pachanga, G. Belancourt, F. Fráncio, señora Analia J. de Blacio é hija, J. María Blacio, Nicomed Díaz, Sra. y tres sirvientes y Terranova.

Sobre cubierta, 9 pasajeros.

MATADERO.—47 reses han sido degolladas para el consumo público.

Los DIARIOS poncistas que echaban de menos las manifestaciones que dieran prueba de la popularidad de la candidatura Cordero, se han quedado desconsolados al ver las innumerables firmas que, como si dijera mono para satiscir su exigenza, vinieron de Cuenca, Arroyo, Latacunga, Tulcán, Babahoyo, &c.—Pero como no hay peor hora que la que no quiere oír, no vienen ahora con la explicación de que todas esas firmas han sido colectadas por los empleados....

Qué omnímodo, qué mágico, qué hipnótico es el poder del empleado, que se extiende hasta imponer su voluntad a miles de ciudadanos libres e independientes, obligándoles a poner su firma en las adhesiones que los llevuen todos los días!

[De "La Razón".]

CORONA FUNERARIA.—Hemos sido honrados con la siguiente circular:

República del Ecuador.—Presidencia de la Sociedad Nacional.—Quito, 4 de Noviembre de 1891.

Señor D. Pacífico E. Arboleda.

Guaquai.

La "Sociedad" que me es honoroso presidir, deseosa de tributar el debido homenaje a la memoria del incomparable General doctor don Francisco Xavier Salazar, acordó, en la sesión del 7 del mes próximo anterior, dar a la estampa una "Corona Funeraria", reproduciendo cuanto se ha escrito con relación a la terrible catástrofe verificada en Guayaquil el 21 de setiembre último, y lo más que en este mismo sentido se pudiera obtener de los señores que, como Ud. ocupan el lugar que dignamente les corresponde en la República de las Letras.

Organos de los patrióticos sentimientos de la "Sociedad" me permitió dirigirle la presente, encargándole se sirva enviar, en el menor tiempo que lo sea posible, una palabra de condoleancia por el fallecimiento de quien honró al Ecuador en el Gabinete, en la Pre-

sa, en la Tribuna Parlamentaria, en la Diputación y en la Milicia; pues a no dudarlo fué el Maestro de la Guerra entre nosotros.

Me es grato aprovechar de esta ocasión para ofrecerle de Ud. muy atento, obsequioso y seguro servidor Q. B. S. M.

J. ANTONIO ROVALINO.

Agredimos la honra inmerecida y ofrecemos dedicar algún rasgo de nuestra humilde pluma a la memoria de tan esclarecido báron.

A ello estamos obligados por deber y grataitud.

INTERESANTE PARA TODOS.

Desde el 1º del próximo Noviembre, queremos establecer una agencia de reparto de periódicos y toda clase de impresos en la oficina tipográfica de "La Palabra", calle de Sucre 1º cuadra n° 18, bajo la dirección y regencia del susodicho, quien tiene el deber de ofrecer al público en general sus servicios al invento.

Prueba hace 16.

Guayaquil, Octubre 26 de 1891.

Manuel Leonidas Iturralde.

SOYISMOS FUSIONISTAS.—Dijo el fusionista de acomodo que el Gobierno no puede destituir a sus empleados que contrarien sus sentimientos, llamándolos *infidentes*, porque siendo éstos servidores de la nación, el Gobierno sólo su Gerente y no siendo la nación propietaria de nadie, los empleados, que son ciudadanos libres, tienen derecho de opinar como les plazca y el Gobierno ninguno tiene el derecho ni menor para destituirlos.

Comparémonos.

Tampoco los Gerentes de los Bancos son dueños de los capitales que administran, y, sin embargo, si hay entre sus empleados alguno que no opine conforme a los bien entendidos intereses de la institución, esos Gerentes lo primero que hacen es destituir al infidente, y con ello cumplen en sagrado deber de conciencia que el derecho natural, el primero de todos los derechos, consagra ésta aprobación.

Y si los Gerentes de un Banco pueden y deben proceder de conformidad, no ha de ser del deber del Gobierno arrojar de su seno a los infidentes, en tratándose de la salud pública?

Así son los sofismas fusionistas. La lógica los abruma.

A NUESTROS SUSCRITORES

DE PROVINCIA

Suplicamos se sirvan remitir por correo a esta Redacción el valor de las suscripciones devengadas; pues no ignoran que con el n° 549 entró esta hoja en el tercer año de su publicación.

BATALLADOR PRECIZ.—Un jovencito, perteneciente a una familia opulenta, alumno interior del Colegio de San Vicente, fusionista consumado, trató entre sus condiscípulos de imponerles sus opiniones por medio del cohete, á quien su familia gastaba una buena suma en cohetes. Uno de los niños, carácter levantado e independiente, se resistió al cohete, afirmando de ser *corderista*; entonces el prenz batallador, abandonando los dulces, saltó sobre las piedras y echando mano de una pedalada de arroyo, se la dispuso sobre la cabeza. Nos aseguran que fue con tal furia lanzada la piedra, que, si al conole alcanzó al oido del oido a dar sobre la sen, le hubiera golpeado sobre este órgano, tal vez hubiera muerto el niño.

Por su puesto que, partiendo de la rectitud del señor Rector, creemos que el hecho no habrá quedado impune.

Lo consignamos en esta crónica, silenciando el nombre del niño ofensor, para que se comprenda hasta dónde van a hacer estragos las pasiones que a título de cristiano fomenta cierta prensa.

AMIS FAVORECEDORES Y AL PÚBLICO.

He establecido mi Peluquería en la calle de "Lagun" y "Chanduy" donde tendrá el honor de recibir a las personas que se dignen ocuparme.

José A. Alcarazo.

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscrito las personas que decean enterarse con él.

Guayaquil, Setiembre 3 de 1891.

PACIFICO E R'OLED

